

25 de febrero del 2022  
**UCA/ 092 /2021-2022**

**Señores**  
**Adriana Acosta**  
**Táctica Corporativa**  
**Rita María Solís Arce**

**Asunto:** Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000078-01-CA “**Servicio para el desarrollo de una propuesta de Estrategia para promoción de café bajo en emisiones y línea gráfica del proyecto**”

Estimados señores;

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación:** 2022PP-000078-01-CA “**Servicio para el desarrollo de una propuesta de Estrategia para promoción de café bajo en emisiones y línea gráfica del proyecto**”
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 02 de marzo del 2022 a las **14:30 horas**.
- 3. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: [drojas@icafe.cr](mailto:drojas@icafe.cr), con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
- 5. Descripción del servicio:** “Servicio para el desarrollo de una propuesta de Estrategia para promoción de café bajo en emisiones y línea gráfica del proyecto”
- 6. Monto presupuestado:** ₡6.000.000,00
- 7. Costo de los documentos:** N/A.
- 8. Forma de Pago:** Un solo pago a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. [facturacontratacion@icafe.cr](mailto:facturacontratacion@icafe.cr)
- 9. Plazo de entrega:** El Oferente deberá indicar de manera expresa el plazo de entrega ofrecido, el cual no podrá ser superior a **30 días hábiles** posteriores a la notificación de la orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro precedente.

Para los plazos, deberán ajustarse al siguiente cuadro:

Control de plazos		
Entregable	Responsable	Plazo de entrega
a. Cronograma del trabajo	Contratista	3 días hábiles a partir de la notificación de la Orden de compra
b. Aprobación del cronograma	ICAFE	Se suspende el plazo hasta recepción a satisfacción
c. Línea gráfica de campaña y guía de uso	Contratista	15 días hábiles a partir de la notificación de la del cronograma
d. Aprobación de la línea gráfica	ICAFE	Se suspende el plazo hasta recepción a satisfacción
e. 10 materiales para posteos para redes sociales, 10 materiales digitales para historias, 3 reels para redes sociales.	Contratista	7 días hábiles a partir de aprobada la línea gráfica
f. Presentación de Informe	Contratista	5 días hábiles a partir de concluido el plazo de las entrevistas
	<b>Plazo total</b>	<b>30 días hábiles</b>

**10. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.

**11. Vigencia de la contratación:** 3 meses.

**12. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.

**13. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de **Victor Vargas, David Ortiz, Natali Venegas, Juliana Sancho y Adrián Soto.**

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo [drojas@icafe.cr](mailto:drojas@icafe.cr)

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen  
**Jefe de Contratación Administrativa**  
ICAFE